



Circular informativa núm.104/12

Assumpte: Serveis de l'exercici professional i renovació de dades pel 2013

Benvolguts companys, benvolgudes companyes,

Us comuniquem que la Junta de Govern renova la pòlissa de Responsabilitat Civil Professional per l'any 2013 i ha acordat realitzar les següents mesures:

1. Mantenir la quota de l'Assegurança RCP contractada a MAPFRE EMPRESAS a través de la corredoria ADARTIA.
2. Descomptar el 25% de la quota de servei CEVISAT pels que renoven al gener de 2013.
3. Mantenir ús de forma gratuïta del servei de préstec d'equips de mesura a través del servei CEVISAT.
4. Mantenir ús del servei de consulta de normativa de fitxes de vehicles, normes UNE i La Ley (legislació i normativa) de forma gratuïta a través del servei CEVISAT.
5. Està inclòs a la finestra única i al cercador professional web CETIT.

Us volem recordar els punts més importants que cal tenir en compte per està donat d'alta a l'Assegurança de Responsabilitat Civil Professional que són obligatòries per complir amb les condicions exigides per disposar de la seva cobertura en cas de sinistre segons condicionat de l'assegurança:

**1.4 ACTIVIDAD ASEGURADA.-**

*Con carácter general y para todas las modalidades de aseguramiento previstas en la presente póliza, se considerará Actividad Asegurada, aquella actividad profesional realizada por el Asegurado para la cual esté legalmente habilitado de acuerdo con los estatutos, disposiciones y reglamentos vigentes.*

*Los trabajos profesionales realizados por Asegurado a partir del 01.01.2011 que precisen y/o se presenten mediante algún tipo de soporte documental (proyecto, informe, certificación y/o similar), requerirán para la cobertura del seguro, que dichos trabajos dispongan del visado y/o del registro y/o verificación técnica documental profesional del Colegio Tomador del Seguro.*

Us afegim els avisos importants per a fer la renovació de la correduria d'assegurança:



## **ASUNTO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL**

Información de la Correduría de Seguros Adartia Global, S.A.

Mediante el presente documento queremos informarte que **la póliza mantiene idénticas condiciones de cobertura y económicas que la presente anualidad.**

En este sentido os rogamos tengáis en cuenta los siguientes **AVISOS IMPORTANTES:**

**1.- COLEGIADOS QUE YA TIENEN SUSCRITA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA ANUALIDAD 2012, Y DESEAN CONTINUAR CON EL SEGURO, la renovación será automática con la Compañía MAPFRE el 31 de Diciembre en la misma opción que tenían contratada hasta ahora.**

**En caso de existir algún cambio** (domicilio, cambio de modalidad o ampliación del límite), deberán enviar el **boletín de adhesión** que adjuntamos en esta circular **antes del 28 de diciembre de 2012** indicando el cambio o cambios producidos.

**Se procederá al cobro de la prima durante la primera semana de Enero 2013**

**En caso de querer darse de baja** porque no se desea continuar con el seguro, el asegurado deberá enviar un **escrito al colegio** solicitando la misma.

**2.- COLEGIADOS QUE NO TIENEN SUSCRITA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AÑOS ANTERIORES, Y DESEAN ACOGERSE AL SEGURO:**

*Deberán remitir, debidamente cumplimentado, el boletín de adhesión adjunto.*

Es importante también recordar:

- 1- Que el **seguro debe estar contratado y por tanto el colegiado debe estar asegurado** en la póliza bien como activo o como inactivo **en el momento en el que se produce la reclamación** para que la misma tenga cobertura.
- 2- De acuerdo con la Póliza y la regulación legal, el asegurado debe tener en cuenta que, en el momento en que exista conocimiento de una **reclamación o posibilidad de ello** el asegurado debe **poner en conocimiento** este hecho y **colaborar** con la Compañía facilitando toda la información, documentación y asistencia personal que se le requiera.
- 3- La necesidad de cobertura de los **asalariados y funcionarios** para otorgarles cobertura tanto por reclamaciones directas de terceros como por el ejercicio de acciones de repetición de la propia empresa o de la Administración.

**Para disponer de información adicional puede ponerse en contacto con la Correduría ADARTIA, Dpto. de Colegios Profesionales:**

**Tel. 902 103 632 – E-mail: [colegios@adartia.es](mailto:colegios@adartia.es)**



**Solicitud de adhesión al Seguro de Responsabilidad Civil  
Profesional (SRCP) 2013**

A través del presente documento el colegiado manifiesta su deseo de suscribir el seguro de Responsabilidad Civil Profesional que el COL·LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS DE TARRAGONA ha negociado a través de ADARTIA Global Correduría de Seguros con la aseguradora MAPFRE EMPRESAS:

A título informativo las principales coberturas, límites y garantías amparados en la póliza son las que se detallan a continuación, debiendo estar en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- Límite por Asegurado/Siniestro/Año de 3.500.000 €. Opción de ampliación límite asegurado hasta 4.500.000 €
- Sin franquicia.
- Coberturas incluidas: Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad Civil Explotación, Responsabilidad Civil accidentes de trabajo, defensa jurídica y fianzas etc.
- Cobertura para personas físicas y personas jurídicas unipersonales así como sociedades profesionales conforme a la ley 2/2007 de 15 de marzo, sociedades monodisciplinarias, y sociedades profesionales multidisciplinarias, en los términos indicados en la póliza.
- Los trabajos profesionales realizados por el Ingeniero asegurado a partir del 1 de Enero de 2011 que precisen y/o se presenten mediante algún tipo de soporte documental (proyecto, informe, certificación y/o similar), requerirán para la cobertura del seguro, que dichos trabajos dispongan del visado y/o del registro y/o verificación técnica documental profesional del Colegio Tomador del seguro.
- Ámbito temporal: Reclamaciones durante la vigencia de la póliza con retroactividad ilimitada.
- Ámbito geográfico: Mundial Excepto Usa y Canadá.

**EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN SUSCRIBIR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR FAVOR CUMPLIMENTE  
LOS DATOS QUE SE SOLICITAN A CONTINUACIÓN Y ENVÍELO AL e-mail: [colcaijos@adartia.es](mailto:colcaijos@adartia.es)  
Estamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración en el Tel. 902.10.36.32 o en el e-mail: [colcaijos@adartia.es](mailto:colcaijos@adartia.es)**

**DATOS PERSONALES**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ C. Postal: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_ Nº Colegiado: \_\_\_\_\_

**DATOS BANCARIOS**

Banca: \_\_\_\_\_ Oficina: \_\_\_\_\_ DC: \_\_\_\_\_ Nº de cuenta: \_\_\_\_\_  
 Titular: \_\_\_\_\_

OPCIONES	Modalidad de Aseguramiento	Coste del Seguro	Señale la opción elegida
A	FUNCIONARIOS	153,09 €	
B	ASALARIADOS	322,43 €	
C	EJERCICIO LIBRE	459,25 €	
D	EJERCICIO LIBRE SINGULAR	287,03 €	
E	EJERCICIO LIBRE PREVENCIÓNISTA	459,25 €	
F	EMPRESARIO	459,25 €	
G	RECIENTE LICENCIADOS	128,21 €	
H	INACTIVOS SIN PÓLIZA ANTERIOR	50 % mod. activo	
I	INACTIVOS CON PÓLIZA ANTERIOR	GRATUITO	
J	PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS TÉCNICAS	Límite 150.000 €: 704,70 €	
		Límite 300.000 €: 1.066,40 €	
	AMPLIACION SUMA ASEGURADA 4.500.000 € (no disponible para opciones G y H)	146,39 €	

Para nuevas altas o nuevas ampliaciones el solicitante declara no tener conocimiento fehaciente de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Póliza suscrita por MAPFRE Empresas e Intermediada por Adartia Global, Correduría de Seguros, S.L., inscrita en el registro Mercantil, Tomo 4.375, Libro 0, Folia 126, Hoja B1-428812 DP A-85328372, inscrita en el Registro especial de Corredores de Seguros y de sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-2629 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil conforme a lo previsto en la legislación vigente.

El presente documento es un resumen de las Condiciones Generales, Especiales y Particulares, que regulan en todo caso las prestaciones del seguro.

El solicitante, como titular de tales datos, autoriza la incorporación de sus datos a un fichero automatizado propiedad de Adartia Global, Correduría de Seguros. Autoriza también a dicho tratamiento automatizado de sus datos personales con la finalidad de valorar y determinar el riesgo asegurado y la gestión de la póliza que se suscribe, así como la prestación, mantenimiento, administración, emisión, renovación y extinción de los servicios en los que está descrito el presente documento, y para cualquier otra finalidad que se derive de la póliza. En cualquier caso, Adartia garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales facilitados de conformidad con lo vigente acorde a la protección de datos. El solicitante podrá ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, a Adartia Global, Correduría de Seguros, calle Diego de Silveira nº 25, 412002 Sevilla.





Això comporta el següent:

1.- Cal aportar la documentació que és vulgui assegurar al servei de visat i verificació documental per poder exercir la funció de control exigida per MAPFRE EMPRESAS arran de la Llei Òmnibus. Per tant, aquells treballs que no hagin estat registrats com a visats o verificacions no estan assegurats.

2.- Quan és vulgui exercir el dret de BAIXA (tant de l'assegurança com també del col·lectiu) vol dir que està informat i accepta deixar de tenir la cobertura en cas de sinistre a partir de la data de la comunicació.

3.- Quan es vulgui CESSAR l'activitat professional, vol dir que ha de comunicar, mentre es continui estant col·legiat per mantenir la cobertura, que està en alguna d'aquestes situacions: jubilació, canvi d'activitat professional diferent a l'enginyeria, incapacitat temporal o atur.

Pel que fa anualment al procés de renovació de dades cada col·legiat/col·legiada ha d'entrar a la part privada de la web del CETIT per comunicar qualsevol canvi i per justificar la seva situació professional. Aquest any és important sobretot incloure un correu electrònic indicant on enviar les factures de l'exercici professional que a partir del 2013 s'enviaran per aquesta via per agilitzar el temps de rebuda.

Per qualsevol dubte us podeu posar en contacte amb els Secretaris Tècnics del col·legi en Antoni Blànquez i en Xavier Socías al telèfon 977251877 .

Rebeu una cordial salutació.

**Josep A. Viudez Carricondo**  
Secretari

**Anton Escarré París**  
Vocal Exercici Lliure

Tarragona, 19 de desembre de 2012